

Legal Services of Greater Miami
3000 Biscayne Blvd., Suite 500
Miami, Florida 33137
Teléfono: 305-576-0080
TDD: 305-573-1578
De lunes a viernes
8:30 A.M. -3:00 P.M.

South Dade Law Center
11285 SW 211 Street, Suite 302
Miami, Florida 33189
Teléfono: 305-232-9680
TDD: 786-242-0207
De lunes a viernes
9:15 A.M.-11:30 A.M.
1:15 P.M.-4:00 P.M.

Monroe County
Teléfono: 877-715-7464
TDD: 877-715-7461

Legal Services
of Greater Miami, Inc.

Exposición de Objetivos

Estamos apasionadamente comprometidos a la Igualdad de Justicia. Mediante un apoyo dinámico y una colaboración innovadora con nuestros aliados en la comunidad, nos esforzamos por concientizar a nuestros clientes para que puedan atenuar las privaciones de la pobreza.



www.lsgmi.org

Legal Services
of Greater Miami, Inc.

**PROYECTO PARA LA
PROMOCIÓN DE LA
EDUCACIÓN ESPECIAL**

**SERVICIOS LEGALES
GRATUITOS EN ASUNTOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL**



*Auspiciado en parte por los fondos
recibidos de :
La Fundación del Colegio de Abogados de
la Florida
Shook, Hardy and Bacon, L.L.P. y
Comisionada del Distrito 4 Sally Heyman*

¿Qué es el Proyecto para la Promoción de la Educación Especial?

Tiene como objeto garantizar que su hijo recibirá una educación gratuita y valiosa que satisfaga sus necesidades individuales.

Los abogados del proyecto: (1) les ayudan a los padres a obtener evaluaciones de sus hijos; (2) representan a los padres en las audiencias sobre sus garantías procesales; y (3) Ofrecen todos los demás servicios legales para obtener una colocación académica deseada.

¿Cómo puedo saber si mi hijo o hija está recibiendo una educación adecuada?

- ◆ ¿A su hijo o hija le cuesta trabajo leer?
- ◆ ¿Le cuesta trabajo concentrarse o terminar tareas?
- ◆ ¿Le cuesta trabajo entender lo que ve o lo que oye?
- ◆ ¿Recibe su hijo o hija malas notas en sus exámenes:

- ◆ ¿Los estudios de su hijo o hija son demasiado fáciles?
- ◆ ¿Parece su hijo o hija estar aburrido/a de la escuela?

Si contestó "SÍ" a una de estas preguntas, podría ser que la colocación de su hijo o hija no satisfaga sus necesidades.

¿Cuáles son mis derechos?

- ◆ Tiene el derecho de pedir que la escuela le dé a su hijo o hija un examen gratis, si cree que necesita los servicios de educación especial o si la instrucción que recibe no funciona.
- ◆ Tiene el derecho de pedir un examen gratis administrado por la persona de su elección, si cree que los resultados del examen de la escuela están equivocados.
- ◆ Tiene el derecho de recibir copias del expediente académico de su hijo.
- ◆ Tiene el derecho de participar en el desarrollo del Plan de Educación Individualizado de su hijo o hija.
- ◆ Tiene el derecho de tener la ayuda de un abogado o defensor, si no está de acuerdo con el programa educativo ofrecido a su hijo o hija.

¿Quiénes pueden ser clientes del Proyecto para la Promoción de la Educación Especial?

- ◆ Si usted vive en el Condado de Miami-Dade, si tiene pocos ingresos, y si su hijo o hija está matriculado/a en el Distrito Escolar Público del Condado de Miami-Dade, podría calificar como cliente del Proyecto para la Promoción de la Educación Especial.

¿Cómo llego a ser cliente?

- ◆ Llame a la oficina al 305-576-0080 or para más información.

¿Qué debo llevar a mi entrevista?

- ◆ Si la tiene, una copia del Plan de Educación Individualizado de su hijo.
- ◆ Si la tiene, una copia del informe de evaluación escolar más reciente.
- ◆ Si es inmigrante, comprobante de la situación migratoria de usted.